

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA No. 005-2025

En la ciudad de Piñas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el día lunes, dos de junio de dos mil veinte y cinco a las 15H12 minutos; se constituye en pleno del Concejo Municipal de manera presencial, presidido por la **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, en su calidad de **Alcaldesa**; con la presencia del señor **Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, y los señores **Ing. Diego Jabier Abarca Orellana**, **Sra. Flor Elena Galarza Galarza**, **Sr. Jinson Arturo Ordoñez Blacio**, **Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo** y **Ab. María del Carmen Barnuevo**, Secretaria General que certifica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; siendo el día y hora señalados, **la señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Muy buenas tardes, dar la bienvenida al Concejo Municipal, al señor Vicealcalde, señoras, concejales, señores, concejales, señora Secretaria a la sesión extraordinaria. Señora secretaria sírvase, por favor dar lectura a la convocatoria a llevarse a cabo el día de hoy. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Buenas tardes, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, procedo a dar lectura a la convocatoria a llevarse a cabo el día de hoy: **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°. 005**.

Amparada en lo que determina el literal c) del Art. 60 y el Art. 319 del Co digo Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), CONVOCO a las y los señores Concejales a SESION EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Auto nomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el día lunes, 02 de junio de 2025, en el salo n de sesiones “Dr. Juan María Loayza Loayza” a las 15h00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Constatación de quorum e instalación de la sesión.
- 2.- Autorizar a la Alcaldesa del cantón Piñas, Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo, para la suscripción del Convenio específico tripartito entre el Gobierno Auto nomo Descentralizado Municipal de Piñas, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y Universidad Técnica de Machala.
- 3.- Clausura.

Piñas, 31 de mayo 2025

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Por favor, señora Secretaria, tomamos votación sobre la aprobación del orden del día. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y toma votación sobre la aprobación del orden del día. Señor **Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado. Señor **Concejal Ingeniero Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: Buenas tardes. Aprobado. Señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado. Señor **Concejal Jinson Arturo Ordóñez Blacio**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado. Señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado. Señora **Alcaldesa Ingeniera Teresa Feijóo Jaramillo**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y proclama resultados: Señora Alcaldesa, para conocimiento de su autoridad, POR UNANIMIDAD se ha aprobado el orden del día correspondiente a la sesión extraordinaria No. 005, de fecha dos de junio de 2025.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora Secretaria, por favor, una vez aprobado el orden del día, solicito se sírvase a dar lectura al primer punto de orden del día. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venía, señora alcaldesa como punto número uno tenemos:

1.-CONSTATACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora Secretaria por favor proceda a constatar quorum. La señora Secretaria, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y constata: Señor **Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: Presente. Señor **Concejal Ingeniero Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: Presente. Señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Presente. Señor **Concejal Jinson Arturo Ordóñez Blacio**, hace uso de la palabra y dice: Presente. Señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Presente. Señora **Alcaldesa Ingeniera Teresa Feijóo Jaramillo**, hace uso de la palabra y dice: Presente.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y proclama resultados: Señora Alcaldesa, para conocimiento de su autoridad se cuenta con el quórum reglamentario para que la presente sesión se lleve a cabo en legal y debida forma. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Una vez que la Secretaria ha procedido constatar que se cuenta con el quórum reglamentario, **DECLARO INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN** y le pido por favor, señora secretaria, de lectura el siguiente punto de orden del día. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venia, Señora Alcaldesa, como punto número dos tenemos:

2.- AUTORIZAR A LA ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS, ING. JUANA TERESA FEIJÓO JARAMILLO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTO NOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO Y UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señoras y señores concejales anexo, esta convocatoria se les hizo llegar el borrador del convenio tripartito que se constituye en una formalidad legal muy importante, la misma nos acerca día a día a que se concrete y se cristalice el sueño del Campus Universitario UTMACH en Piñas. En caso de suscitarse cualquier duda al respecto, tenemos la presencia aquí de la señora Secretaria Municipal y del Procurador Síndico, si así lo fuera necesario, sí, solicitó señora secretaria tome votación por favor sobre este importante tema que, como lo vuelvo a repetir, sentimos ya la cercanía de la Universidad de la Parte Alta de El Oro del Altiplano Orense la Universidad, que por años ha sido un sueño, hoy se

concreta en una realidad. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y pregunta: Yo, tengo algunas preguntas acerca del convenio en la página número siete de acuerdo a las conclusiones que emite la dirección académica. Este nos dice, las carreras sugeridas se determinaron en atención a las actividades económicas. ¿Eso quiere decir que ya tenemos cuáles son las carreras? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Si, el señor Rector de la Universidad Técnica de Machala, ya tiene mediante un análisis y sobre todo la socialización durante mucho tiempo de la necesidad de cada uno de los cantones, en este caso de Arenillas, en este caso de Piñas. Había una de las situaciones que más se había pedido, yo tengo una conversación en la tarde con el Doctor Johnny Pérez antes de llegar a la firma ya del convenio de la creación del Campus Universitario, como así sucedió con Arenillas para poder ya definir con toda la fuerza y determinación las carreras que se van a implementar en Piñas. Pero había un alto porcentaje en agropecuario. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y pregunta: ¿Agropecuaria? Porque nos habla el convenio de dos carreras. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Si, serían dos carreras presenciales y también me hablaba de carreras virtuales. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y pregunta: ¿La otra carrera no sabemos todavía? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: No, yo tengo la conversación a las 18:00 h de la tarde y vamos a poder conversar y enterarnos también de todo lo que por formalidad de socialización de carreras se ha obtenido mediante la UTMACH. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y pregunta: En la página número ocho nos dice en las conclusiones, las instalaciones de infraestructura de red actuales y la edificación del mercado de Piñas no cumplen con las normas técnicas mínimas para cablear. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Eso fue antes de la última actualización de temas, han habido pocas situaciones de incomprensiones en el tema, pero inicialmente se había determinado tal proyección en el cableado últimamente en lo que ya vienen a convalidar ya para aprobar las instalaciones preparadas hubo un cambio, por eso esto se quedó ahí está ya por contratarse todos los las observaciones pequeñas que hay y todo lo concerniente al compromiso que tiene el Gobierno Municipal de Piñas con la Universidad Técnica de Machala. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y pregunta: En la misma página nos dice realizar una nueva visita de carácter técnico para revisar a detalle las especificaciones de lo instalado y lo requerido por la Universidad Técnica de Machala, ya que hasta el momento no se ha recibido ningún documento con las especificaciones técnicas de los equipos técnicos requeridos por la universidad. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Claro, por eso le digo, está por este ya ubicarse todo se está ya trabajando en esto, entonces lógicamente antes de aperturar clases y todo tendrá que realizar una nueva visita de carácter técnico. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y pregunta: Aquí también nos dice que la municipalidad no ha solicitado en ningún momento, la asesoría por parte de la Universidad. O sea lo digo todo esto señora Alcaldesa porque son observaciones que están en el convenio. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: A ver esos son cumplimientos legales. Porque son



acuerdos que todavía no se cumplen. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: No, no el convenio, sí, señora Alcaldesa, eso sí. Me refiero a que esas observaciones deberían ser subsanadas. La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Bueno por favor intervenga Ab. Darwin Méndez, hay unas tres interrogantes de la señora Concejala Sofía Sotomayor y la última es que no deberían ir estas este tipo de que las instalaciones de infraestructura de red actuales en la edificación del mercado de Piñas no cumplen con las normas técnicas mínimas para cableado estructurado de telecomunicaciones. Yo le había manifestado que inicialmente se hicieron unos cambios. Y ahora se está cumpliendo con todo esto, también hay otra conclusión que es realizar una nueva visita de carácter técnico para revisar a detalle las especificaciones de lo instalado nuevamente antes de aperturar clases, la misma comisión técnica vendrá a hacer la revisión en el cumplimiento de las observaciones. Entonces, una de las preocupaciones es que por qué tendría que ir estas situaciones, porque son acuerdos también que van dentro de la normativa legal. ¿En la firma de convenios o cuáles son sus respuestas? El **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y responde: Muy buenas tardes, señora Alcaldesa, señores concejales respecto de los informes o la identificación en lo medular de cada uno de esos informes, es de acuerdo a los formatos o por decirlo así formas de estructurar un convenio más que todo por parte de la Universidad se le hizo observaciones en ciertas puntualizaciones en el proyecto, pero ellos sostienen de mantener esos antecedentes nada más. Eso independientemente, ellos sostienen que quieren mantener esos antecedentes. Dentro del convenio. Independientemente del cumplimiento que se viene desarrollando sobre las visitas técnicas que han realizado, más que todo creo que es por el tema de los tics, de tecnología, de la información. Pero eso no altera en nada. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Esto nos está diciendo que Piñas no está cumpliendo. El **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y responde: No, no, es decir, cuando se redacta una resolución o un documento, se ponen antecedentes de lo que se viene desarrollando es como el historial. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Ah ya ya le entendí. Es como el historial. El señor **Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: Claro, es que eso justamente es parte del área técnica, por eso tiene diferentes fechas. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Entonces también quería saber si se dio cumplimiento. La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Sí, claro, todo si no se da cumplimiento no se procedería a aperturar a clases ni aprobar tampoco nada. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: En la página número 17, entre los compromisos que le corresponde al GAD Piñas dice acondicionar o adecuar la cuarta la cuarta planta alta, que corresponderá a la segunda fase hasta la construcción del campus universitario propio de la UTMACH, proyectando alrededor de cinco aulas. ¿Esto es en la parte donde se ponían los productores? La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Así es. La señora **Concejal Tania**

Sofía Sotomayor Burneo, hace uso de la palabra y dice: En el punto cinco dice habilitar espacios para el área de bienestar universitario, adecuar espacios para el funcionamiento de la biblioteca virtual, oficinas administrativas, sala de profesores y áreas de atención al estudiantado, garantizando que se encuentren equipadas y sean funcionales. ¿Esto donde se lo va a hacer? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Eso es en la parte baja desde el inicio que están las oficinas administrativas y en la parte donde ahora se condicionó las aulas, hay un aula habilitada para hacer el aula virtual. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Porque en la parte de abajo tengo entendido que hay un solo espacio disponible, que sería la parte administrativa que queda frente al Consejo de Derechos. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Yo he decidido y pongo a consideración nuevamente de todo el Concejo, ese bloque para mí debería ser el bloque universitario y estamos tratando de organizar, movilizar una parte que está el señor Pablo Herrera, que está ocupando una oficina demasiado grande y la Junta Cantonal de Derechos que debe estar ubicada en un lugar específicamente más central para que este bloque sea totalmente universitario. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: ¿Y el Registro Civil? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: El Registro Civil se queda, ese es el fondo del compromiso que tenemos, es una importante oficina de atención pública y se puede quedar junto con el CDI que está arriba. El MAGAP tampoco se queda. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Pero dónde los va a reubicar? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Ya están trabajando los técnicos para reubicar en oficinas que realmente estén más cerca al servicio de la gente. Ahora, hay que programar el orden de las oficinas de atención al público. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Este sobre el punto número siete que dice que proveer en el Campus Piñas previo al inicio del periodo académico, el servicio de WIFI y el servicio de internet avanzado para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Esto significa que es un compromiso de parte de la institución, cumplir con esto, pero aquí dice, en caso de no poder efectuarse el pago directo a la empresa de prestación de servicios, el GAD municipal realizará el desembolso o la transferencia de recursos de los costos a la red avanzada en internet a favor de la UTMACH. El **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y responde: Sí, efectivamente bueno, al momento de lo que se conoce se está estructurando los procesos o se armarían los procesos de contratación en los términos de la prestación de un servicio. Y en el evento, obviamente por cuestiones de la unidad TICS, ellos plantean ciertas observaciones en cuanto al tipo de servicio, si para el GAD municipal se le hiciere complicado el tema de la contratación de este tipo de servicio. Tendrá que hacerlo a través de la UTMACH. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Eso significa que la Universidad contrataría directamente y el municipio entrega los recursos. El **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y responde: Así sería, al final es un servicio público. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor**

Burneo, hace uso de la palabra y dice: En la página número 21, dice en la sexta seguimiento y administración del convenio. Respecto al cumplimiento del objeto del presente instrumento por parte del GAD Piñas se designa a la Ingeniera Milena Isabel Mora o quien hiciera sus veces, yo consideraría que tiene que ponerse el cargo que desempeña. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: A ver la Ingeniera Milena Mora como administrativa y de talento humano está desde el inicio coordinando acciones junto con el Abogado Darwin Méndez y planificación. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: No, si, no tengo ningún problema en que sea la Ingeniera Milena Isabel Mora, yo lo que digo es que debe ir el cargo que ella tiene, porque si mañana o pasado esa persona perdón ocupa otra persona, pues tiene que la otra persona, verdad. No, no, no podría, no quiero que malinterprete mis palabras, señora Alcaldesa, debería ir el cargo de la persona que es el delegado. El **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y responde: Entiendo que la Concejal trata de decir, por ejemplo, decimos la Ingeniera Milena Mora, Directora Administrativa y de Talento Humano. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Al funcionario que desempeña, se desempeña como director administrativo y del talento humano. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Pero más bien, esta designación no es por el cargo, sino por la responsabilidad que se le ha dado a la Ingeniera Milena Mora para poder concretar en el tiempo que corresponde a que se convierta todo esto en una realidad. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Lo que pasa es que si por a veces de Ingeniera Milena Mora pasa a ocupar otro cargo. El **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y responde: No, no habría ningún inconveniente, solamente podría que agregar. Sí, sí, no, no hay ningún inconveniente, eso no invalida el objeto del convenio. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Y en la página número veinte y seis, décima primera terminación del convenio, el presente convenio podrá darse por terminado en las en una de las siguientes causales: Uno, cumplimiento debería ser incumplimiento. El **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y responde: No, no o sea la cláusula está bien. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: El presente convenio podrá darse por terminado por una de las siguientes causales, o sea, se termina por una de estas causales, o sea, si se cumplen las obligaciones convenidas dentro de todos del plazo establecido. Si se las cumple se termina el contrato. El **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y responde: Correcto. Sí, es decir, cuando el convenio ha sido desarrollado en su totalidad, sin ningún tipo de inconvenientes. Sí, dentro de plazo está establecido para cinco años, ya se cumple el cinco años y dentro de ese periodo ya está ejecutado absolutamente todos los compromisos en legal y debida forma se entiende de qué no habría nada que objetar o subsanar dentro del convenio. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Cinco años? El **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, acata lo dispuesto por la

señora Alcaldesa y responde: El cumplimiento del plazo, es decir una vez que ha transcurrido el plazo, eso siempre ha sido una causal para terminación. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Y en el número cuatro, dice claramente incumplimiento. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Ahí si dice incumplimiento. El **Ab. Darwin Méndez Beltrán, Procurador Síndico del GADM-Piñas**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y responde: Esa cláusula o ese numeral ya implica otro tipo de consideración. Es decir, la inobservancia o la omisión por cualquiera de las partes que intervienen con respecto de las obligaciones, ya sea el Gobierno Provincial, el Municipio, o la UTMACH. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Eso de mi parte, muchas gracias. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: ¿Bueno, alguna otra observación por parte de los señores concejales? La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Si, una pregunta, estamos hablando que tenemos para el Campus Universitario, cinco aulas. ¿Y, cuántos alumnos más o menos estarían ellos para que puedan tener un cupo? ¿O sería de mañana y tarde? Porque estamos hablando si son cinco aulas por cuatro paralelos, estaríamos hablando de doscientos alumnos y si son mañana y tarde estamos hablando de cuatrocientos alumnos no más. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Claro en el en el municipio de Arenillas tiene más de doscientos cincuenta alumnos, Arenillas es en extensión en habitantes creo que mucho más que Piñas. Con un mínimo de ciento cincuenta, como lo había manifestado el Doctor Johnny Pérez, que se inició en la Universidad en Machala, pero aquí se había tomado un mínimo de cien, pero vemos que cada día crece mal la expectativa porque abarcaríamos cantones también de la parte alta de El Oro, incluso a nivel nacional, ojo, que también estamos en la mira por ser un cantón tranquilo, seguro que les va a costar hasta menos también la manutención de estar estudiando en la Universidad en Piñas. Pero está la expectativa a las puertas de la conversación, como le digo de las 18:00 horas de la tarde sobre las carreras que se van a proyectar en Piñas, pero hay un mínimo de ciento cincuenta alumnos y máximo no puede superar más de cuatrocientos, porque en este momento pues tenemos cinco aulas que están listas y cinco aulas en construcción. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Porque aquí habla de dos carreras y de un paralelo por carrera. Entonces yo creería que el máximo tenía cuarenta alumnos como máximo. Aquí dice un paralelo por carrera. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Claro, nuevamente retomamos el inicio, todo inicio tiene que tener una coordinación, un convenio irrestricto en temas de comprensión, en lo que nosotros firmamos aquí, como se lo ha hecho ya ahorita se proyecta la Universidad luego de este primer año en una situación muy importante a nivel nacional de que la Universidad puede acoger a muchos más alumnos. Y lo que me hablaba el señor Rector con dos carreras presenciales y dos virtuales no cabría la situación preocupante de las aulas. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Claro, porque el asunto en sí, o sea que bien que inicie la Universidad con cuarenta, cincuenta, ochenta estudiantes, el problema es que a medida que pasan los semestres vamos necesitando más aulas. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Ya falta

para doce meses después, después dos semestres más y el siguiente semestre es que ya hablamos, ya hablamos de carreras y de facultades. Hablamos de que esta proyección en el campus del mercado central popular feria libre, podría ser un campus administrativo. Hablamos ya de la feria de la granja experimental del “8 de Noviembre” que se está tratando de llegar a un acuerdo o un convenio para que se determine que ahí serían espacios determinantes de la Facultad de Agropecuaria. Ya y hablamos del compromiso que tiene esta administración con dar espacios en la mesa, un espacio significativo para bloques del campus universitario en Piñas en Machala, si ustedes pueden ver tienen en la Universidad, los bloques de las diferentes facultades vamos a la Marcela Laniado, Buenavista, creo que es esa calle, tenemos otro campus de la Universidad, entonces no podemos. Encontrar un colapso en un solo bloque, sino que estará dividido en diferentes. Si este Ingeniera Milena Mora, aquí están haciendo una pregunta, está usted encargada desde hace mucho tiempo luchando fuerte por el tema Universidad. ¿La señora Galarza hace una pregunta, le pido por favor se la vuelva a hacer? La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Buenas tardes Ing. Mi pregunta es sobre lo que estamos ahorita conversando el tema del número de estudiantes y si se está proyectando cinco aulas, a más de ello son dos carreras. Entonces yo le había preguntado a la señora Alcaldesa, cuantos el número de estudiantes se puede atender. Usted sabe que aquí en Piñas, estamos vecinos Portoviejo, Zaruma, Balsas, Marcabellí, todos van a querer estudiar aquí y no irse a Machala, Entonces la demanda que va a haber, y además de eso cuantos alumnos van a entrar en este primer inicio. La **Ing. Milena Isabel Mora, Directora Administrativa y de Talento Humano**, hace uso de la palabra y responde: Sí, buenas tardes con todos nuevamente señora Alcaldesa con su venia para responder la inquietud de la señora concejala Flor Galarza. Las aulas tienen capacidad entre 35 y 40 estudiantes. Eso fue lo que vimos ahora en la última inspección, de acuerdo al mobiliario, a la medición del mobiliario que va a donar la Prefectura y de acuerdo a los requerimientos de la Universidad. Hay unas dos aulas que son más pequeñas, que me parece que entran 35 estudiantes y otras que son más amplias y donde entran más estudiantes. Entonces depende de la capacidad de las aulas, que son de 35 a 40 estudiantes. Recordar que el proceso de admisión es el mismo a nivel nacional de toda Universidad, los estudiantes que saquen mayor puntaje serán los más opcionados a obtener un cupo dentro de la Universidad, los de mayor puntaje en la prueba nacional son los que van a tener mayor opción a poder postular al campus Piñas. Esto quiere decir que si alguien le quitó quiere pueden ir a estudiar a Piñas lo podrá hacer. Ya no se maneja manualmente si no es el Sistema Nacional de Admisión. El señor **Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**, hace uso de la palabra y dice: O sea, a ver. Eso qué quiere decir que la gente también mal interpreta aquí en un territorio, en la Parte Alta, no es que no tengan derecho lo que otros están de otras ciudades, esto es a nivel nacional de todo el Ecuador el tema es vamos al puntaje que tienen que sacar, si los de Piñas, Portovelo, Atahualpa y Zaruma no tienen el puntaje, pueden venir de Quito y Guayaquil tienen la opción de postular aquí porque tienen el puntaje, no se lo maneja manualmente, en este caso o maneja el SENECYT. El señor **Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: ¿Yo



tengo una inquietud Ing. Milena, de pronto se ha conversado sobre varias jornadas en el día? La **Ing. Milena Isabel Mora, Directora Administrativa y de Talento Humano**, hace uso de la palabra y responde: La jornada va a ser diurna para las clases presenciales, diurnas no es nocturna las clases presenciales las carreras presenciales son diurnas. Entiendo que les dan como por horas entre la mañana y la tarde. Ajá entre las les dan por horas entre la mañana y la tarde. Sí, porque también había, hay la expectativa y de que bueno antes era en la noche, le permitía a la gente estudiar, trabajar en el día, estudiar en la noche, no. Pero son diurnas las carreras presenciales. Si, las dos carreras presenciales únicas. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Ya si una vez resuelta cualquier tipo de duda, observación que la puedan hacer. Yo le pido a la señora Secretaria, por favor, tome votación sobre la aprobación de este punto. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Señora Alcaldesa ya haberse agotado el debate del punto número dos con su venia procedo a tomar votación: Señor **Vicealcalde Tecnólogo, José Vicente Loaiza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: Bueno si, siempre he estado a favor de la que la Universidad llegue a Piñas, y se pueda generar una oferta académica a los estudiantes esperando que las carreras, pues sean de acogida de nuestra población para que asimismo puedan optar por postular de acuerdo a lo que se había mencionado, también teniendo otras posibilidades a nivel del territorio nacional de que vengan estudiantes a nuestro cantón en sí. Y obviamente como Gobierno Municipal no nos queda más que seguirnos comprometiendo a garantizar la continuidad del campus universitario de las carreras que están por iniciar y pues que siga avanzando el proceso de que para la Universidad llegue a Piñas. **MI VOTO ES A FAVOR.** Señor **Concejal Ingeniero Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: Bien señora Alcaldesa, señores concejales, señora secretaria a lo largo de lo que hemos mantenido en las diferentes reuniones el tema de la Universidad, siempre, pues he dicho que la Universidad es muy necesaria, pero no estoy de acuerdo en una forma que se la pretende desarrollar. De esta manera, tomando en cuenta de que tenemos la posibilidad de hacer un Campus, se ha dejado un presupuesto para un Campus, y yo pienso que desde ahí debíamos haber empezado, es por eso los que yo creo que tengo que ser coherente con lo que he venido sosteniendo a lo largo de todo este tiempo, así que no estoy de acuerdo y **MI VOTO ES EN CONTRA.** Señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Bien, mi proceder que es también velar por el puede que bien que se queden en nuestro mismo cantón estudiando, así como lo manifestó la Ingeniera, pues todo depende del puntaje que se saquen, pero ojalá Dios quiera que ellos se queden en su casa estudiando para que sea una seguridad más para ellos, además de esto es una implementación para que nuestro cantón surja económicamente y tenga ese aporte de muchas más personas que vienen aquí al cantón Piñas y por ende es muy primordial en este caso lo que es la educación, siempre estaré apoyando estos inicios en bien de la juventud, pues para que tengan a donde más instruirse y escoger una carrera y poder salir adelante. **MI VOTO ES A FAVOR.** Señor **Concejal Jinson Arturo Ordóñez Blacio**, hace uso de la palabra y dice: Sí este Alcaldesa, bueno, felicitarle por el trabajo. Yo creo que estos convenios son parte del seguimiento para poder dar ese paso muy importante que no solamente lo necesita

Piñas, sino nuestra gente de lo rural, de los demás cantones, pensando en todos los cantones que tengan esa oportunidad de no emigrar a otras ciudades. Que tengan las oportunidades de estudiar, de prepararse, no siempre vamos a estar a favor de la educación y qué más que este Concejo apoye esta iniciativa de dar, como digo este primer paso hacia el estudio de nuestras soberanos como es del sector rural y obviamente también de aquí, desde nuestra ciudad. Esperemos que los próximos gobiernos que vengan a tomar la rienda desde su alcaldía, pues sigan trabajando y sosteniendo sobre todo este gran proyecto que se da hoy inicio y que se ha venido dándole este apoyo para que siga en este proceso de la Universidad, sobre todo de este Campus Universitario. **MI VOTO ES A FAVOR.** Señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señores Concejales, señora Alcaldesa, si bien es cierto, en el transcurso de todo este tiempo se ha venido insistiendo sobre la construcción del Campus Universitario, de hecho, parte de nuestra lucha fue que se incrementara ese presupuesto para poder dar inicio a la construcción en el sitio de “La Mesa”. Esperando que en lo que va de esta administración. Se logre concretar porque esa sería una garantía de que la Universidad de Machala esté en Piñas y no solamente para Piñas, sino para todos los lugares de nuestro país, para que los jóvenes o las personas que necesiten y quieran estudiar. Siempre he apoyado a la educación y esa lucha la seguiré manteniendo para que se pueda construir ese campus universitario. **MI VOTO ES A FAVOR.** Señora **Alcaldesa, Ingeniera Teresa Feijóo Jaramillo**, hace uso de la palabra y dice: Bueno, yo quiero felicitar a ustedes a todos los que con fuerza, con esperanza, sobre todo, defendieron el derecho a la educación, un sueño de hace muchos años que hoy se concreta en realidad y que como bendición de Dios, fue en Piñas el epicentro, el territorio a donde inicia la Educación Superior, para dinamizar la economía local, para formar profesionales, para dar espacio no solamente a los jóvenes sino a las personas, también ya de edad, que quieran decidir integrarse a la educación. El derecho a la educación es un derecho de todos y créanme lo que es importantísimo que en apenas dos años logremos que un sueño que ha estado postergado por tantos años han habido donaciones de terreno, han habido convenios firmados. No sé si fue por política de última hora, han habido tantas situaciones de cercanía que se iba a hacer realidad la Universidad en Piñas y hoy con una tremenda obra que marcará un hito en la historia de la Juventud, todos yo les agradezco a los cuatro señores que representan al Concejo que estamos defendiendo con fuerza y que hayamos levantado la voz para que el día miércoles posiblemente estemos firmando ya con el Doctor Pablo Beltrán, el Consejo Directivo de la Universidad Técnica de Machala ya la aprobación para la creación del Campus en Piñas sí y lógicamente, inmediatamente estará en el segundo semestre de este año, que corresponde al mes de septiembre, dando inicio a las clases, sentirnos conmovidos por todo esto, sentirnos felices que estaremos en esa historia de la administración del Gobierno Municipal de Piñas, quienes fueron los que levantaron la voz y apoyaron una obra de esta magnitud tan grande e importante para la educación. **TOTALMENTE APROBADO.**

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y proclama resultados: Señora Alcaldesa, para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del concejo, con cinco votos a favor y un voto en contra, **POR MAYORÍA** ha sido autorizada la alcaldesa del cantón Piñas, Ingeniera Juana Teresa Feijóo Jaramillo, para la suscripción del convenio específico tripartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y Universidad Técnica de Machala.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora Secretaria, por favor, una vez aprobado el orden del día, solicito se sírvase a dar lectura al primer punto de orden del día. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venía, señora alcaldesa como punto número tres tenemos:

3.-CLAUSURA.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Bueno, nuevamente quiero agradecer y no sin antes decirles que esta administración se conforma de responsabilidad, nuestra meta sigue, el espacio para seguir ampliando la cobertura de la educación superior, siempre contará con nuestro compromiso que en el sitio “La mesa” el Portete, en esos terrenos que son municipales se realizarán las obras de tanta importancia como es la educación superior, no hemos desmayado, no hemos declinado, no nos contentamos simplemente con las cinco o diez aulas que tengamos acá, esto es para ir creciendo cada día y para ser nosotros testigos de este crecimiento en la educación y de este aporte tremendo que le da al cantón Piñas la Universidad en nuestro territorio. Queda clausurada esta sesión. Muchas gracias.

Ing. Teresa Feijóo Jaramillo

ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS

Ab. María del Carmen Barnuevo

SECRETARIA GENERAL DEL GAD PIÑAS

RESOLUCIONES:

- **POR UNANIMIDAD, SE HA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCO DE DÍA LUNES 02 DE JUNIO DE 2025.**



- CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA, **POR MAYORÍA** HA SIDO AUTORIZADA LA ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS, INGENIERA JUANA TERESA FEIJÓO JARAMILLO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO Y UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

